



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

15630*Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Estudio de viabilidad de la reforma del polideportivo de Sant Ferran, Palma. (34736/13)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 10 de junio de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto consiste en la reforma de las edificaciones, pistas e instalaciones del polideportivo de Sant Ferran, además de la construcción de un nuevo edificio y la ampliación del aparcamiento existente.
2. Que el proyecto se desarrolla en suelo urbano y todas las actuaciones se llevarán a cabo en el mismo recinto donde actualmente se ubica el polideportivo, sin ocupar más territorio.
3. Que el proyecto incorpora la utilización de energía solar térmica para el agua caliente sanitaria, así como instalaciones más eficientes que reducirán el consumo eléctrico.
4. Que el principal impacto del proyecto es la producción de residuos de RCDs y, que el documento ambiental recoge numerosas medidas protectoras y correctoras al respecto, minimizando este impacto.
5. Que se ha consultado a las administraciones afectadas y, que el Servicio de Residuos y Suelos Contaminados de la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático ha emitido, en fecha 21 de mayo de 2014, informe favorable en relación a la gestión de los RCDs de la obra y, que no se ha recibido informe por parte del resto de administraciones.

ACUERDA

Que el proyecto "Estudio de viabilidad de la reforma del polideportivo de Sant Ferran, TM de Palma" no está sujeto a tramitación ambiental por no estar incluido en el anexo I ni II de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica, dado que se encuentra íntegramente en suelo urbano.

Palma, 31 de julio de 2014

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

